sición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o ser impugnado directamente por medio de recurso contenciosoadministrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dicho/s expediente/s se encuentra/n en el Servicio de Economia Social sito en C/ Azacayas, núm. 14, Granada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Granada, 17 de diciembre de 2008.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

> ANUNCIO de 17 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se indica.

De conforimidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a las entidad que a continuación se indica, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Cunini y Ortiz Fernández Asociadas, S.L.L. N.I.F./C.I.F.: B18797183.

Dirección: C/ Boquerón, 9-1.°D. 18001 Granada.

Expediente: RS.0053.GR/06.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 17 de noviembre de 2008. Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, las entidades mencionadas podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 17 de diciembre de 2008.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los articulos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5 de Córdoba:

Interesado: Diego Manuel Jiménez Ortiz.

Expediente: CO-220/2008-AN.

Infracciones: Una muy grave del art. 38 b Ley 11/2003, 24.11.2003, BOJA 10.12.2003.

Fecha: 20.11.2008

Acto notificado: Acuerdo de iniciación. Sanción: Multa de 2.001 a 30.000 euros.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles a contar desde el día

siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 11 de diciembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Ambrosio Palos.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS **Y TRANSPORTES**

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del plan de acción contra el Ruido de la red Autonómica de Carreteras de Andalucía con tráfico superior a seis millones de vehículos al año (PAR 2008-2012).

Aprobado provisionalmente con fecha 1 de diciembre de 2008, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el plan de acción contra el Ruido de la red Autonómica de Carreteras de Andalucía con tráfico superior a seis millones de vehículos al año (PAR 2008-2012), y de acuerdo con el artículo 16 del Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, quedando dicho plan de acción expuesto al público en los Servicios de Carreteras de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 1 de diciembre de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

> ANUNCIO de 18 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejeria de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Resolución de caducidad de expediente sancionador y de restitución en materia de carreteras: SA y RE -73/07.

Acuerdo de incoación de expediente sancionador y de restitución de la realidad en materia de carreteras: SA y RE - 37/08.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente sancionador y de restitución (Resolución de caducidad).

Expedientado: Don Fco. José Lopez Castillo.

Expediente: SA y RE - 73/07. Fecha del Acto: 10.6.2008.

Expediente sancionador y de restitución (Acuerdo de incoación).

Expedientado: Mácale Rural, S.A. Expediente: SA y RE - 37/07. Fecha del Acto: 25.9.2008.

Durante el plazo de quince dias, contados a partir del dia siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegacion Provincial ante la Excma. Consejera de Obras Públicas y Transportes, asi como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 18 de noviembre de 2008.- La Delegada, Alejandra M.ª Rueda Cruz.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2008, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional para la ejecución de los proyectos y actuaciones de cooperación internacional al desarrollo, en materia de urbanismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Título VIII, artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, esta Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter excepcional para la ejecución de los proyectos y actuaciones de cooperación internacional al desarrollo, en materia de urbanismo, cuyos datos figuran en el Anexo de la presente Resolución.

ANEXO

Entidad beneficiaria: Instituto de Planificación Física de Cuba (Ministerio de Economía y Planificación de Cuba).

Finalidad de la subvención: Desarrollo y ejecución del Plan Urbanístico de Centro Habana, colaboración en la Revista Planificación Física de Cuba, Encuentro-Seminario sobre Ordenación Urbanística, Asesoramiento técnico para aspectos relacionados con la Ordenación Urbanística.

Cuantía de la subvención: 30.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.03.00.794.01.4.3.B.3

Entidad beneficiaria: Oficina del Historiador de La Habana. Cuba

Finalidad de la subvención: Planificación Urbanística en Habana Vieja, Intervención en Espacios Públicos en Habana Vieja, Formación de Profesionales.

Cuantía de la subvención: 30.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.03.00.794.01.4.3.B.3

Entidad beneficiaria: Ministerio de la Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio de Marruecos.

Finalidad de la subvención: Planes Urbanísticos y actuaciones de ordenación en la Zona Norte de Marruecos, fomento y divulgación mediante exposiciones y publicaciones en materia de urbanismo y asesoramiento técnico para aspectos relacionados con la Ordenación Urbanística.

Cuantía de la subvención: 60.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.03.00.794.01.4.3.B.3

Entidad beneficiaria: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de Uruguay.

Finalidad de la subvención: Desarrollo de la Ley de Ordenamiento Territorial, fomento y divulgación mediante exposiciones y publicaciones en materia de urbanismo y asesoramiento técnico para aspectos relacionados con la Ordenación Urbanística

Cuantía de la subvención: 70.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.03.00.794.01.4.3.B.3

Sevilla, 19 de diciembre de 2008

JUAN ESPADAS CEJAS Consejero de Vivienda y Ordenacion del Territorio

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 30 de marzo de 2006, recaída en el expediente PTO 11/05 sobre Modificación 19.3/00 del Texto Refundido de las NN.SS., del municipio de Níjar (Almería).

Para general conocimiento se hace pública la Resolución que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en su sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2006 adoptó en relación al expediente PTO 11/05 sobre Modificación 19.3/00 del Texto Refundido de las Normas Subsidiarias, del municipio de Níjar (Almería), siendo promotor don Francisco Sánchez Acacio.

Conforme establece el art. 41.2 de la ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 16.12.2008, y con el número de registro 3259 se ha procedido al depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de fecha 30 de marzo de 2006, por la que se aprueba definitivamente la Modificación 19.3/00 del Texto Refundido de las Normas Subsidiarias del municipio de Níjar (Almería) (Anexo I).
- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de planeamiento (Anexo II).